

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 104/2025
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD, DISEÑO, Y COMPRA DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES” CONTR 2025 480577.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:45 horas del día 11 de diciembre de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se constituye la sexta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe de valoración relativo a los Sobres Electrónicos nº.2, acerca de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, en relación al lote 1 y en su caso, a la apertura de los Sobres Electrónicos nº.3 relativos a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del citado lote.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe del lote 1, de fecha 11 de diciembre de 2025, de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (sobres electrónicos n.º 2) y se constata que las puntuaciones finales de las licitadoras son las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	16/12/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imCUVU5VFFA7RBARWPTDDT4PBS8	PÁG. 1/3	



LOTE 1	
OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN TOTAL
BABYDOG ARTE Y COMUNICACIÓN SL	31,5
CRÓNICA COMUNICACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	45
FDEEQUIS COMUNICACIÓN SL	47,5
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	24,5
INNN 360 SL	44
INVERSIONES FRANCHEZ SL	44,5
MARÍA VINAGRE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	44
MILA BRANDERS SOCIEDAD LIMITADA	44
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	44

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8.C de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación de 25 puntos en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la exclusión del procedimiento de licitación a la mercantil IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, en relación al lote 1.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras que continúan en el procedimiento, comprometiéndose éstas a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	16/12/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUVU5VFFA7RBARWPTDDT4PBS8	PÁG. 2/3	



LOTE 1	
OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
BABYDOG ARTE Y COMUNICACIÓN SL	86.000,00 €
CRÓNICA COMUNICACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	109.840,00 €
FDEEQUIS COMUNICACIÓN SL	97.250,00 €
INNN 360 SL	104.843,00 €
INVERSIONES FRANQUEZ SL	99.120,00 €
MARÍA VINAGRE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	82.531,00 €
MILA BRANDERS SOCIEDAD LIMITADA	70.000,00 €
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	89.700,00 €

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmCUVU5VFFA7RBARWPTDDT4PBS8	PÁG. 3/3	